



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 23/14 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA EL
EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 16A/2013
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el “Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.”

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 17 de julio de 2014, aprobó el expediente de modificación presupuestaria 16A/2013 que se une como anexo correspondiente al ejercicio presupuestario 2013 del Presupuesto de la Universidad y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 17 de julio de 2014, habiendo estudiado dicho expediente y encontrándolo conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

*“ Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria
16A/2013 correspondiente al Ejercicio Económico 2013 del
Presupuesto de la Universidad, que se une como Anexo. ”*

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 17 de julio de 2014.

Valladolid, 17 de julio de 2014

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Ernesto Salas Hernández



Fdo.: José Pedro Valerio Fernández

